



# TEQUILA

Con fundamento en los artículos 115 Fracciones I párrafo primero, II y V incisos a), d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 Fracciones I y IV, 79, 80, 86 y 90 a 93 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 13, 37, 38, 47 y 48 fracción III, 60, 130, 141 y 142 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3 fracción I numeral 2°, 4, 5, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en las demás Leyes aplicables, **tengo a bien expedir el presente Nombramiento como**

## DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Nombramiento de **CONFIANZA -Funcionario público-**, emitido a favor de

### JESÚS GÁLVEZ ÁLVAREZ

Para lo cual proporciona los siguientes datos personales: nacionalidad mexicana, de 35 años, sexo masculino, estado civil casado, domicilio Isla Candia número 3068, Colonia Jardines de la Cruz, C.P. 44950, Guadalajara, Jalisco; fecha de nacimiento 10 de octubre de 1990, CURP GAAJ901010HJCLLS02, RFC GAAJ901010AZ2 y Número de Empleado 1495.

Se expide el presente Nombramiento con una jornada de trabajo de 48 cuarenta y ocho horas -de lunes a viernes de 09:00 a 18:36 horas, y media hora de descanso-, la que se puede modificar de acuerdo con las necesidades del servicio y por las características propias del Encargo, con el sueldo mensual y prestaciones que por ley le corresponden señaladas en la partida presupuestal aprobada. Se otorga en la Ciudad de **TEQUILA, JALISCO, EL 01 DE MARZO DE 2026**



### LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA PRESIDENTA MUNICIPAL

Comparece el C. JESÚS GÁLVEZ ÁLVAREZ ante la Presidenta Municipal, L.A.E. LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA, para Aceptar el Nombramiento conferido, por medio del cual se obliga a actuar con ética, profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al empleo correspondiente, por lo que se le interroga:

¿Protesta Usted, desempeñar leal, eficiente y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y del Municipio de Tequila, Jalisco?

A lo que respondió: "**SI PROTESTO**", advirtiéndole que, si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el pueblo de Tequila, Jalisco, se lo demanden.



TEQUILA, JALISCO, EL 01 DE MARZO DE 2026

C. JESÚS GÁLVEZ ÁLVAREZ

L.A.E. LORENA MARISOL RODRÍGUEZ RIVERA  
PRESIDENTA MUNICIPAL